

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
544/2024	El Pleno	30/05/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 544/2024. APROBAR CARTOGRAFÍA DE INTERFAZ URBANO FORESTAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESTIVELLA.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

Visto que de conformidad con la Disposición Adicional Séptima del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, los Ayuntamientos de municipios con suelos forestales deberán identificar y delimitar cartográficamente cualquier urbanización, núcleo de población, edificación o instalación susceptible de sufrir riesgo de incendio forestal por estar situadas en terrenos forestales o en zona de influencia forestal.

Visto que la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales de la Consellería de Justicia e Interior, ante la falta de medios técnicos de las corporaciones municipales, ha establecido un mecanismo de apoyo, y por ello ha procedido a calcular de oficio la cartografía de interfaz urbano forestal del término municipal de Estivella, con base a la Instrucción Técnica de 23 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales sobre la elaboración de la cartografía prevista en la Disposición Adicional Séptima del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell.

Revisada la cartografía de interfaz urbano forestal del término municipal de Estivella elaborada por la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales de la Consellería de Justicia e Interior.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de fecha 23 de mayo de 2024.

Se propone elevar a Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la cartografía de interfaz urbano forestal del término municipal de Estivella calculada por la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales de la Consellería de Justicia e Interior de la Generalitat Valenciana, con base a la Instrucción Técnica de 23 de noviembre de 2023, sobre la elaboración de la cartografía prevista en la Disposición Adicional Séptima del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo a la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales de la Consellería de Justicia e Interior.



Leída por Secretaría la propuesta de acuerdo se somete a votación y resulta aprobada por UNANIMIDAD de los presentes lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

